



BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 2/2006 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2006

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. José María Bonet Conesa, Secretario
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT
D^a. Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D^a. M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a. Elena Gandia Pérez, FSIE
D. José A. Abellán Rodríguez, CONFAPA
D^a. Francisca López Gracia, FAPA-RM
D. Francisco Rosauero Riquelme, FAPA-RM
D. Gines Martínez Cerón, FAPA-RM
D. Andrés P. Garrido Alfonso, FAPA-RM
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. Juan Lucas Teruel Martínez, FEREMUR
D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE
D. José Francisco Parra Martínez, CECE
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM
D. Rogelia Jiménez López, E. y G
D. Florencio Rubio Navarro, CC. OO.
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC. OO.
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D^a. M^a Dolores Martínez Robles, FMRM
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Ad. Edcva.
Ilmo.Sr.D.Juan José García Martínez, Ad. Edcva.
Ilmo.Sr.D.Francisco Montoya Sanchez,Ad. Edcva.
D. Francisco J. Díez de Revenga Torres, Persona de Prestigio.
D^a. Concepción Martín Sánchez, UMU
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM
D. José M. Pardines Espinosa, Colegio Doctores y Licenciados.
D^a. Josefa M^a. Salazar Quereda. PAS
D. John David Babyack Hernández, Cjo Jvtd.

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.30 horas del día **17 de mayo de 2006**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del Proyecto de ***“Informe bienal sobre la situación del enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2003-04 y 2004-05”***.

Punto 3º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente abre la sesión saludando y dando la bienvenida a los presentes.



Se procede a la apertura del Orden del Día con el
Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros y sometida a votación, es **aprobada por unanimidad**.

A continuación se entra a analizar el
Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del Proyecto de “Informe bienal sobre la situación del enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2003-04 y 2004-05”.

El Presidente cede la palabra a D. José Francisco Parra que lo es de la Comisión de trabajo número 1, ponente del documento que se debate. Expone este el procedimiento seguido para la elaboración del Informe bienal. Comenta los trabajos llevados a cabo, tras la redacción del texto inicial por los servicios técnicos del Consejo, coordinados por el Asesor D. Juan Pérez Cobacho, los hitos del proceso y reuniones llevadas a cabo.

Toma de nuevo la palabra el Presidente que explica las enmiendas presentadas tanto ante la Comisión Permanente como en el Pleno que hoy se celebra, previamente a cuyo estudio procede votar la toma en consideración del Informe.

Sometido a votación obtiene los siguientes resultados:

Votos a favor: 28, en contra: 1, abstenciones: 2. Es **aprobada**, por tanto, la toma en consideración.

Se inicia a continuación el debate de las enmiendas presentadas, con la señalada como número

1.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág.13, línea 33. Sustitución.

“Sustituir la redacción del párrafo por otra en la que se especifique que porcentaje de entre el alumnado posible cursa Bachillerato o FP.”

Explica su enmienda señalando que proviene de no considerar adecuado, por impreciso, la utilización del término “casi todos”. D. Luis Navarro responde que no es este sitio del Informe en el que debería aparecer este dato. El Sr. Presidente plantea a los representantes de la Administración educativa que, si es posible, sería deseable en el futuro contar con este dato. El Sr. Navarro responde que, por el momento, solo contamos con la información por extrapolación de datos. Que un estudio mas detallado sería posible aunque complicado. Se propone una transaccional que se incluiría en el apartado de análisis y propuestas con la siguiente redacción:

Se insta a la Administración regional a que en próximas ediciones del Informe bienal figure el porcentaje de alumnado que estudia bachillerato y Formación Profesional, del total de los posibles.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 22, apartado análisis y propuestas. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que elabore un plan para adecuar los espacios de Educación Infantil de aquellos centros de E. I. y



Primaria, a las características que precisan este tipo de alumnado, dado que existen centros en los que las aulas y el propio edificio no están adaptados a esta etapa.”

La Sra. Trujillo da lectura a una serie de argumentaciones sobre la falta de adecuación de espacios en aulas de Educación Infantil. Responde el representante de la Administración educativa, Sr. García Martínez, señalando que ya se han llevado a cabo mas de 400 convenios con ayuntamientos, y que el pacto social por la educación recoge actuaciones por importe de 110 millones de euros que pueden ser la respuesta a lo que solicita la Sr. Trujillo. Responde esta que aunque reconoce que efectivamente se están produciendo actuaciones y que ve los convenios que se publican en el BORM, insta a que no se descuiden esas necesidades.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 16; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11. Adición.

Añadir: “públicos” en el segundo renglón de la cuarta propuesta tras la expresión “Puestos escolares”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 19; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11. Sustitución.

Sustituir el punto 8 del cuadro de análisis y propuestas por este otro:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a que desarrolle un plan regional de construcción de escuelas infantiles que haga posible atender a la escolarización de la totalidad de la población situada en este tramo de edad y a que garantice el establecimiento de condiciones materiales y humanas que aseguren la calidad de esta etapa educativa.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 18; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 22, apartado A y P, párrafo 3º y 4º. Sustitución.

Sustituir los párrafos 3º y 4º por el siguiente texto:

“En uno y dos años la escolarización es todavía muy insuficiente, 10,63% y 20,34% respectivamente, siendo el aumento bastante escaso respecto al bienio anterior: 2% y 3,23%, por ello se insta a la Consejería de Educación a que dedique una atención especial a este ciclo educativo aumentando la escolarización de manera significativa.”

El Sr. Rubio, previamente a la explicación de su enmienda, hace expreso agradecimiento a los miembros de la Comisión Permanente por haber aceptado el 50 por ciento de las que presentó. Sobre la enmienda, tras un breve debate en el que intervienen diversos miembros de la Comisión permanente acerca de lo tratado en su última reunión, el Sr. Presidente aclara que, en dicha Comisión, se planteó la posibilidad de transaccionar una nueva redacción con la sustitución de los adjetivos calificativos del tipo “muy insuficiente”, y “bastante escaso”, y dejar que sean las cifras las que expliciten la situación. El Sr. Rubio manifiesta que no tiene



inconveniente en matizar los calificativos eliminando los términos “muy” y “bastante” antepuestos a “insuficiente” y “escaso”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 13; abstenciones, 8. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 22, apartado A y P, párrafo 6º. Sustitución.

Sustituir el texto “Este Consejo entiende...” hasta “... centros privados” por la siguiente redacción: “Este Consejo constata como se supera la ratio máxima legal de algunos centros privados, por lo que insta a la Consejería de Educación a que disminuya dicha ratio, ya sea creando nuevas unidades públicas o reasignando al alumnado entre centros.”

Se ponen de manifiesto las diversas opiniones de los Sres. López Martínez, Parra, Fdez. Pascual y Rubio, así como la Sra. Trujillo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 15; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D^a. Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 30, apartado análisis y propuestas. Adición.

Añadir un nuevo punto después del que se refiere a “La ratio privada...”

“La ratio pública 21,54 no deja de constituir un promedio, lo que no excluye que en determinados centros las medias reales superen la cifra indicada y sería necesario la corrección de este desajuste desdoblado aulas en los centros que lo necesiten.”

Defiende la enmienda el Sr. Garrido, de FAPA.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 16; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D^a Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 30, apartado análisis y propuestas, párrafo 4, línea 3. Adición.

Añadir al final del párrafo cuarto:

“... a fin de atender al alumnado en general, pero de una manera especial al segmento de alumnado que no tiene quien lo acoja en dicho horario.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 12; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

9.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 30, línea 6. Adición.

Añadir al final del primer punto del cuadro de análisis y propuestas:

“La señalada diferencia de ratio entre las dos redes trae causa muy especialmente en la mayor atención que desde la red de titularidad pública se presta a las zonas rurales, núcleos de población aislados y zonas de más baja densidad de población.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 17; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.



10.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 30, línea 6. Sustitución.

“Sustituir el final del tercer punto del cuadro de análisis y propuestas de manera que a continuación de “este desajuste mediante” vaya en lugar del texto existente este otro:

“la limitación de las autorizaciones de matriculación de alumnos y alumnas al número máximo por aula, legalmente establecido”.”

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda. Aclara el Sr. Presidente que el informe no plantea superar la legalidad.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 18; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 30, apartado A y P, párrafo 3º. Sustitución.

Sustituir el párrafo 31 por el siguiente texto:

“La ratio privada 25,76 no deja de constituir un promedio, lo que no excluye que en bastantes centros las ratios superen la máxima legal establecida y sería necesario la corrección de este desajuste mediante la creación de nuevas unidades públicas o cualquier otro mecanismo adecuado.”

El Sr. Rubio argumenta su enmienda planteando que no se superen las ratios. Recuerda el Sr. Presidente que en la Comisión Permanente, el representante de CC.OO. propuso una transaccional cambiando “nuevas unidades públicas” por “nuevas unidades sostenidas con fondos públicos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 12; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 31, apartado análisis y propuestas de E. Primaria. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que se adopten medidas que favorezcan la distribución equitativa del alumnado extranjero y de necesidades educativas especiales entre todos los centros, tanto públicos como privados concertados, al objeto de llevar a cabo una mejor integración y evitar la guetización de algunos de ellos.”

Tras un extenso debate en el que se exponen las diversas posiciones en relación con la escolarización del alumnado inmigrante se transacciona el texto siguiente:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que se continúen adoptando medidas que favorezcan la distribución equilibrada del alumnado extranjero y de necesidades educativas especiales entre todos los centros, tanto públicos como privados concertados, al objeto de llevar a cabo una mejor integración .”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 26; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

13.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 31, apartado análisis y propuestas de E. Primaria. Adición.



“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que se mejoren las condiciones físicas de las instalaciones de aquellos centros públicos que presentan deficiencias, al mismo tiempo que se les dote de las dependencias complementarias (aulas de Música, aulas taller, gimnasio, biblioteca, etc.) que permita mejorar su oferta.”

El Sr. Presidente informa que esta enmienda había decaído en la reunión de la Comisión Permanente por haber sido recogida la propuesta en otra anterior.

Es **retirada**.

14.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar recomienda a la Consejería que desarrolle una serie de normas que permitan desarrollar la participación del alumnado de Educación Primaria en la vida del Centro.”

El Sr. Rubio defiende su enmienda manifestando su extrañeza por que esta no haya sido aceptada por la Comisión Permanente. El Sr. Presidente aclara que la Permanente propuso que incorporar que la Administración educativa estableciera “orientaciones pedagógicas”. El Sr. López de FEREMUR, manifiesta su adhesión a la propuesta señalando que para los alumnos de secundaria, su organización está preparando actividades que fomenten dicha participación. Se producen diversas intervenciones. El Sr. Presidente propone transaccionar una nueva redacción.

“El Consejo Escolar recomienda a la Consejería que siga desarrollando normas y orientaciones pedagógicas que impulsen la participación del alumnado de Educación Primaria en la vida del Centro.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 26; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

15.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado A y P. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar considera que el limite de alumnos por aula establecido legalmente en Educación Infantil y Primaria, debe disminuir hasta como máximo 20 alumnos por unidad.”

El Presidente aclara que la enmienda fue retirada en la Permanente por el representante de CC.OO. al tratarse precisamente de una limitación establecida legalmente. El Sr. Rubio mantiene el texto excepto el “*lo establecido legalmente*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 16; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 48, apartado 5.5, párrafo 2, línea 18. Adición.

“Especificar cuales son los ciclos, y en que centros, en los que hasta “se duplica la demanda, quedando alumnos sin poder acceder a estos estudios.”

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda. Señala que si no se dispone de la información para este informe, que se tenga en cuenta para los próximos. El Sr. Montoya, manifiesta su conformidad con la propuesta. El Sr. Presidente propone su inclusión en análisis y propuestas.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 25; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

17.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 52, apartado propuestas F.P. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que se incorporen nuevos ciclos formativos a la oferta de F.P., tales como energías alternativas, especialmente eólica y solar, así como el de la lengua de signos.

La Sra. Trujillo manifiesta que posteriormente ha conocido la existencia de ciclos que recoge su propuesta.

Es **retirada**.

18.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 57, apartado propuestas Enseñanza Idiomas. Adición.

“Instar a la Consejería a que se estudie la implantación en ESO y Bachillerato de otros idiomas de la U.E.”

El Sr. Navarro Candel aclara que no vale cualquier idioma, que es preciso un previo establecimiento de los currículos por parte del Ministerio de Educación, y que la Comunidad de Murcia es en la que primero se empieza la enseñanza de idiomas.

Es **Retirada**.

19.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 63, apartado análisis y propuestas, párrafo 2. Adición.

Al final del párrafo añadir:

“... en las que se imparta el nivel de grado elemental y se obtenga la titulación del mismo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 8; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

20.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 80, párrafo 1º, línea 13. Adición.

En la línea 13, después de años anteriores, añadir:

“También se observa la disminución de la participación de los padres según va subiendo la edad del alumnado, que si no pasara de un cierto límite, podría considerarse una señal de una mayor autonomía de nuestros adolescentes en la educación Secundaria.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

21.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 80, párrafo 1º, línea 14. Adición.

Al terminar el párrafo... Del alumnado. Añadir:

“Estas diferencias en la participación en las elecciones no puede ser casual, pues se viene repitiendo con pocas variaciones en sus porcentajes elección tras elección y o solamente en la Región de Murcia, sino a nivel general. Es por lo que si no se quiere que esta situación se prolongue indefinidamente sería necesario buscar las causas que originan estas situaciones de precariedad participativa de padres y alumnado, entre las cuales pueden considerarse: indiferencia, desinterés y



comodidad, desinformación y desconocimiento de responsabilidades, escasez de propuestas de participación a cargo del centro, falta de confianza y comunicación con el profesorado, etc.

El Sr. Mtnez. Cerón manifiesta que hay que estudiar las causas del desinterés de los padres. Propone enriquecer el texto con su aportación. Se reformula el texto con la incorporación al original:

“...a buscar las causas que originan estas situaciones”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

22.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 81, apartado cuadro de análisis y propuestas. Adición

Añadir después de las cinco propuestas que recoge el cuadro de análisis y propuestas de la p. las siguientes:

“Elaborar un plan anual de trabajo de este Consejo Escolar como máximo órgano de participación de la comunidad educativa, a fin de abordar los problemas de la participación del centro educativo.

Programar al inicio de curso un seminario, curso, jornada, ... conjunto entre familia y profesorado, para analizar los obstáculos que dificultan una relación fluida entre ambos sectores.

Informar a las direcciones de los centros educativos, en plan recordatorio de la obligación de enviar la documentación que se va a tratar en el consejo a todos los consejeros en los plazos previstos.

La convocatoria siempre debe de tener en cuenta el horario y día que mejor venga a todos los consejeros.”

El Presidente pide aclaración del sentido de la propuesta en el sentido de cómo instar desde el CERM a los consejos escolares de los centros.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 11; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

23.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 81, apartado A y P. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar constata la baja participación de los padres de alumnos en las elecciones a Consejos Escolares, por lo que sugiere a la Consejería de Educación y Cultura que amplíe las competencias de los mismos para que aumente el interés de los padres por la citada participación.”

Es **retirada**.

24.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 83, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

“Este Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que derogue la Orden que regula y convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma (Orden de 27 de mayo de 2004). Al mismo tiempo le solicita



que establezca los mecanismos legales para que los directores sean elegidos por los correspondientes Consejos Escolares.”

Es **retirada**.

25.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 89, apartado análisis y propuestas. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“No obstante lo explicitado en el párrafo anterior, este Consejo estima que se debe incrementar el presupuesto destinado a la Enseñanza Pública, en lo referido a mejorar sus instalaciones, mobiliario y dotaciones de equipamiento didáctico.”

Es **retirada**.

26.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 90, apartado A y P, párrafo 1º. Sustitución.

Sustituir el primer párrafo por el siguiente texto:

“En relación con el calendario se debería revisar para irlo adaptando a los calendarios existentes, tanto del resto de las Comunidades Autónomas como de los países de la Unión Europea.”

Es **retirada**.

27.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 92, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación y Cultura que – dado el aumento considerable de Centros que han implantado la jornada continua – aumente de forma importante los recursos económicos para ayudar a financiar las actividades formativas extraescolares de las tardes.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 93, línea 49. Adición

“Añadir un punto nuevo, el 5. Actuaciones, para fomentar la participación, de federaciones, entidades y organizaciones.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 2; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

29.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 98. Adición.

“Introducir en el apartado 2.1.2 página 98, después de los criterios para la concesión de ayudas:

Un cuadro donde figuren las subvenciones concedidas a las FEDERACIONES y un nuevo párrafo que diga: En el cuadro nº x se presentan las Federaciones beneficiarias y las subvenciones, concedidas en los años 2003 y 2004.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.



30.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 106, línea 4. Adición.

Añadir punto 2.4

“LA ENMIENDA 12 LA RETIRAMOS DEBIDO A QUE ESTE AÑO NO SE HA RECABADO DESDE EL C.E.R. LAS ACTUACIONES DE LA FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES Y EL IMPULSO QUE SE HAYA PODIDO REALIZAR A LA PARTICIPACIÓN.

ESPERAMOS QUE EN AÑOS SUCESIVOS SE PUEDA CONTEMPLAR EN EL INFORME BIANUAL LAS ACTUACIONES REFERIDAS.

“2.4. La FAPA-RM Juan González, cumpliendo con su responsabilidad ha desarrollado durante este bienio una serie de actuaciones a fin de estimular, potenciar y desarrollar todos aquellos factores que por una parte impulsan la participación de los padres y madres en la comunidad educativa y por otra incide en la formación de las familias para una más completa educación de sus hijos e hijas.

Acciones que solamente han tenido como límite la escasez de medios y recursos facilitados por la Administración regional y las locales.

A modo de ejemplo algunas de estas acciones realizadas:

- *Cursos “Como hacer el seguimiento de los aprendizajes de nuestros hijos e hijas” realizados en Torreagüera, Espinardo, San Pedro, Calasparra, Murcia, Lorca, Santomera, Cartagena, Beniaján, Javali, Alhama y Pliego.*
- *Cursos “La educación en valores”, realizados en Cartagena, Abarán, Archena, Moratalla, Murcia, Beniaján, Cehegín, San Pedro, Alhama, Yecla, Molina y Pliego.*
- *Cursos y jornadas formativas “Actuar en la familia es posible”, en el ámbito de actuación de la prevención de las drogodependencias para padres y madres, realizadas en distintas localidades de la región, en total más de 40 cursos.*
- *Curso “Aprendiendo en Familia”, realizado en Mazarrón.*
- *Curso “Construyendo Salud”, realizado en APAs de Murcia y Mazarrón.*
- *Cursos de formación para Consejeros Escolares, realizado en Murcia.*
- *Jornada “Las APAS como escuela de participación ciudadana”, realizado en Cartagena.*
- *Jornada “Una educación de calidad para todos y entre todos”, celebrada en Mazarrón.*
- *Jornada “La Educación en valores para una ciudadanía activa”, realizado en Abaran.*

Escuelas de Padres, desarrollándose con distintas temáticas solicitadas por los padres y madres, como la gestión de las APAS, Problemas de conducta y resolución de conflictos. Establecimiento de normas, Comunicación padres e hijos, Trastornos de la alimentación, Qué hacer ante la escasa motivación de los hijos en los estudios, etc”

Es retirada.

31.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 106, línea 40. Adición.

Añadir al final del apartado 2.3.2, página 106 del documento 0 2 el siguiente texto:



“5 Actuaciones, para fomentar la formación de padres e impulsar la participación, de federaciones, confederaciones, entidades y organizaciones.

La ausencia de datos concretos, del Consejo Escolar Regional, de las actuaciones realizadas por las Federaciones, Confederaciones y otras entidades y organizaciones sobre la formación de padres y madres y en concreto de aquellas dirigidas al fomento de la participación, ha impedido recogerlas en el apartado cinco destinado a tal fin.

Esperamos que en la edición del próximo informe se pueda subsanar esta ausencia.”

Es retirada.

32.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 114, apartado análisis y propuestas. Adición.

“Este Consejo escolar agradece el que algunos datos se vayan incorporando diferenciando por sexos. Al mismo tiempo insta a la Consejería a que continúe en esta línea en otros.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 24; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

33.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 116, línea 1. Adición.

Añadir un nuevo punto al cuadro de análisis y propuestas:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera insuficiente el aumento de ATEs experimentado en este periodo e insta a la Consejería de Educación y Cultura a llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores sobre criterios de creación de este tipo de puestos de trabajo, que redunde en un aumento de la dotación de estos profesionales en los centros educativos.”

El Presidente recuerda que en la Comisión Permanente se trabajó una transacción a la que da lectura.

“El CERM valora el aumento de ATEs experimentado en este periodo e insta a la Consejería de Educación y Cultura a negociar con los representantes de los trabajadores el aumento de la dotación de estos profesionales en sintonía con lo previsto en el Pacto Social por la Educación, estableciendo criterios claros y compartidos por todos los sectores afectados.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

34.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA-RM. Pág. 153, apartado A y P, línea 21. Sustitución.

“Redacción anterior:

Se aumente las ayudas económicas y becas para la compra de libros y material escolar.

Nueva redacción:

Se aumente las ayudas económicas y becas para la compra de libros y material escolar, incrementando, además, la cuantía de las mismas y posibilitar que



el centro pueda cobrarlas, al igual que ocurre en la convocatoria similar que el MEC publica.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

35.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA-RM. Pág. 153, apartado 2.4, línea 21. Adición.

“A pesar de que un porcentaje muy alto de alumno de etnia gitana ya están escolarizados, todavía se da mucho absentismo en este sector y unos ritmos de aprendizaje más lentos que el resto de sus compañeros que, entre otras ventajas, cuentan en sus hogares con bastantes recursos educativos. Por ello, es conveniente prestar el servicio de Educación Compensatoria a los alumnos de etnia gitana, no sólo dentro del aula, sino también fuera de ella, desde edades tempranas (Educación Infantil), con el objetivo único de favorecer su inclusión en el sistema educativo y evitar que sufran desfases en sus aprendizajes.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **admitida**.

36.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 153, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente contenido:

“Reducir el número de alumnos por grupos impulsando su motivación y su esfuerzo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

37.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA-RM. Pág. 154, apartado 2.5, línea 11.

“Los alumnos que cursen estudios en el segundo ciclo de la Etapa de Educación Infantil y tengan que permanecer en sus hogares períodos largos de tiempo debido a enfermedades graves que les impidan asistir al colegio, recibirán atención educativa domiciliaria al igual que el resto de alumnos. De esta manera, y dado que su proceso de socialización se ve afectado por su aislamiento obligatorio, por lo menos, con esta medida se favorecerá que no se sientan discriminados con respecto al grupo cuando vuelvan al colegio en lo referente a los aprendizajes de lectura, escritura, etc.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

38.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 173, apartado análisis y propuestas. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que, en atención a las recomendaciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, establezca convenios con Asociaciones y Colectivos sin ánimo de lucro, que presenten proyectos respaldados por trayectorias de compromiso social y experiencia justificada, promoviendo el intercambio o aportación de las mismas para que sean una fuente de enriquecimiento de los fondos de la propia administración.”



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 11; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

39.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 173, apartado análisis y propuestas. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que en todos los centros de Educación de Personas Adultas se implanten las clases de Español para inmigrantes, previa actualización del profesorado que trabaja en los mismos.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

40.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 179, apartado análisis y propuestas, párrafo 4. Adición.

Añadir al final del párrafo:

“o una persona psicopedagoga por cada 16 unidades de una misma localidad.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

41.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA-RM. Pág. 179, apartado A y P, párrafo 5.6.2, línea 2. Adición.

“Los Equipos de Orientación Educativa, decisivos en la detección... En este sentido sería conveniente dotar con un Psicopedagogo los centros sostenidos con fondos públicos de infantil y primaria con más de 16 unidades. Igualmente se dotará de Psicopedagogos al resto de los centros de forma proporcional al resto de los centros de forma proporcional al número de unidades.”

Decae por ser igual a la anterior ya aceptada.

42.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 179, línea 2. Adición.

Añadir en el cuadro de análisis y propuestas y a continuación del cuarto punto la siguiente frase:

“Así mismo debería dotarse de un segundo orientador/a a los IES de 900 o más alumnos.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra 7; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

43.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 184, línea 14. Adición.

Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un segundo punto con el siguiente contenido:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura dotar del servicio de comedor escolar a todos los centros de nueva construcción.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.



44.- Presentada por D.^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 184, apartado análisis y propuestas. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que, de manera urgente, el Reglamento de Comedores Escolares.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

45.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 218, línea 18. Adición.

Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un segundo punto con el siguiente contenido:

“El CERM entiende que sería interesante conocer cual es el porcentaje de alumnos y alumnas que comenzando la ESO en un determinado curso obtienen finalmente el título. Igualmente sería interesante conocer, de entre los alumnos y alumnas que no obtienen el título, el porcentaje de los que reciben algún tipo de atención educativa en el plazo inmediatamente posterior.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

46.- Presentada por D.^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 218, apartado análisis y propuestas. Adición.

“El Consejo Escolar estima que los datos sobre porcentaje de promoción en los distintos tipos de centros, deberían ir acompañados de justificaciones de carácter sociológico que expliquen las diferencias porcentuales.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

Punto 3º. Ruegos y preguntas.

Sometido a los Sres. Consejeros el citado punto no se produce intervención alguna.

Siendo las 21'00 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº.Bº. de el Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo.:Juan Ángel España Talón

Fdo.:José María Bonet Conesa